I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección Jurídica

DECRETO Nº 1986

CHIGUAYANTE, 11 NOV. 2011

VISTOS: Estos antecedentes: Decreto Alcaldicio Nº 1702 de fecha 03 de octubre de 2011 que aprueba el Programa "Actualización FPS"; el contrato a honorarios de fecha 07 de noviembre de 2011 suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y Vilma Vega Traipe; y en uso de las facultades que me confiere los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Ratifíquese contrato a honorarios de fecha 07 de noviembre de 2011.

2) Impútese el gasto a la cuenta 114.05.01.010.014.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE ALCALDE

TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/ERP/erp
Distribución:
- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Archivo

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE DIRECCION JURIDICA

SECRETARIA MUNICIPAL CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 11:30
FIRMA: 10/11/11